

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0115/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

**COMUNICACION:**

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicitando en el breve plazo, la colocación de un teléfono Público en la zona circundante de la Escuela N° 34 de Coronel Dorrego.

Fundamentos:

Motiva el presente pedido la carencia de medios de comunicación en la zona mencionada y falta de teléfonos que impiden atender las necesidades mínimas de la Escuela, llamadas de urgencia, etc. así como toda otra actividad que supere el aislamiento del lugar.

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: